

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de Implementación Fase I Programa de Recuperación de Barrios celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz de fecha 12.03.15
4. Resolución Exenta 00227, de fecha 01.04.14, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad que Aprueba el Convenio.
5. Decreto N° 01261, de fecha 17.06.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 02.07.15.
7. Decreto N° 01343, de fecha 03.07.15. Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de una Consultoría con la finalidad de "Aplicación, Digitación y Sistematización de Encuesta de Caracterización, Percepción y Satisfacción a Vecinos" en el Barrio Pablo Neruda 1, 2, 3 y Padre Hurtado de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio". Cuenta N° 114.05.01.001.001.080.

DECRETO

EXENTO N° 02157

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 27.07.15, para realizar el proyecto denominado: **"APLICACIÓN, DIGITACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN, PERCEPCIÓN Y SATISFACCIÓN A VECINOS BARRIO PABLO NERUDA 1, 2, 3 Y PADRE HURTADO, SANTA CRUZ"**, celebrado entre la Señora **ANDREA SAEZ SPELETA**, RUT N° _____ domiciliada en _____ de la Ciudad de Rancagua y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Subrogante Don **GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**, Cédula de Identidad N° _____ por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

GAGV/MARR/FMGR/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Dideco (01)
- Administración y Finanzas (01)
- SECLAC (01)
- Transparencia (01)